



383-SE



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 28820/88.

BUENOS AIRES, 26 SET 1988

VISTO la nota de la señora Presidente del Colegio de Profesores Diplomados de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio de este Ministerio para el Segundo Congreso Provincial llevado a cabo entre los días 25 y 27 de agosto de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que el temario desarrollado "Profesor-Sociedad-Cultura" y el propósito del evento, perfeccionamiento docente, redundará en beneficio de la labor docente.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder el auspicio de este Ministerio al Segundo Congreso Provincial, que organizado por el Colegio de Profesores Diplomados de la Provincia de Buenos Aires, se realizó en la ciudad de La Plata entre los días 25 y 27 de agosto de 1988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores, remitan al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, 1er.piso, Capital Federal, toda la documentación que se produzca, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N°





Ministerio de Educación y Justicia

2878/86.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 3831-S.E.

ADOLFO LUIS STUBRIN
SECRETARIO DE EDUCACION

